

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

19732 PUBLICIDAD ASTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.2, 164, 165 y 169 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, la Junta General y Universal ha acordado, con fecha de 7 de mayo de 2009, la operación de reducción de capital mediante amortización de acciones propias, así como el aumento de capital simultáneo mediante la emisión de nuevas acciones con cargo a reservas de libre disposición. La mercantil Publicidad Astel, S.A., amortiza 200 acciones nominativas de doscientos diez euros con treinta y cinco céntimos cada una (210,35 euros) de valor nominal cada una de ellas que ostenta en régimen de autocartera, reduciéndose por tanto el capital social en la suma de cuarenta y dos mil setenta euros (42.070,00 euros). De forma simultánea al precedente acuerdo, se acuerda el aumento de capital en la suma de cuarenta y dos mil setenta euros (42.070,00 euros) mediante la emisión de doscientas nuevas acciones de igual valor nominal y contenido de derechos que las amortizadas, con cargo a reservas de libre disposición, previa aprobación del balance de la Sociedad. Tras las operaciones de reducción y aumento de capital simultáneos, el capital social quedará integrado por sesenta y tres mil ciento cinco euros (63.105,00 euros) dividido en 300 acciones nominativas, números 1 a 300, ambos inclusive.

La reducción y aumento de capital simultáneos se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, en lo referente al régimen de autocartera, procediendo a la amortización de las acciones propias y la consiguiente reducción de capital, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, en lo referente a la reducción de capital por debajo de la cifra mínima legal y aumento de capital simultáneo.

Avilés, 2 de junio de 2009.- El Administrador Solidario, Víctor José González López.

ID: A090044931-1